POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaiguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 720

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2022 "SERVICIO DE CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD Y ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS -PLURIANUAL 2022-2023" - ID 417567

Asunción, 27 de septiembre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 417567 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 29/2022 "Servicio de Cirugía de Alta Complejidad y Estudios Cardiológicos-PLURIANUAL 2022-2023", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 29/2022 "Servicio de Cirugía de Alta Complejidad y Estudios Cardiológicos-Plurianual 2022-2023" - ID N° 417567; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 90/2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1878, de fecha 26/09/2022, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución la recomendación consignada en el Informe N° 90/2022, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 29/2022 "Servicio de Cirugía de Alta Complejidad y Estudios Cardiológicos" - Plurianual 2022-2023" - ID N° 417567.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 29/2022 "Servicio de Cirugía de Alta Complejidad y Estudios Cardiológicos" - Plurianual 2022-2023" - ID N° 417567, a la firma SANATORIO BRITÁNICO S.A.: por el monto total mínimo de G. 1.100.000.000 (Guaraníes mil cien millones) hasta el monto total máximo de G. 2.200.000.000 (Guaraníes dos mil doscientos millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 1.140.000.000 (Guaraníes mil ciento cuarenta millones), aprobado por Ley N° 6873/2022 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G 1.060.000.000 (Guaraníes mil sesenta millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

COMANDANCIA